

Los partidos pactan eliminar el déficit de pensiones en 2025

—P24-25. Editorial P2

La comisión para el seguimiento del Pacto de Toledo ha pisado el acelerador. Después de más de dos años, los grupos parlamentarios han cerrado in extremis un borrador

con el objetivo de aprobarlo antes de la disolución de las Cortes, el 5 de marzo. Una de sus propuestas es dar de plazo hasta 2025 para eliminar el déficit de las pensiones.—

El futuro de la Seguridad Social

Los partidos políticos se comprometen a eliminar el déficit de las pensiones en 2025

La Comisión parlamentaria ya tiene un borrador que intentará sacar adelante de forma urgente

Confían en acabar con los números rojos pagando con impuestos el gasto no contributivo



Los diputados integrantes de la Comisión del Pacto de Toledo. EFE

RAQUEL PASCUAL
MADRID

La comisión para el seguimiento de los acuerdos del Pacto de Toledo ha pisado el acelerador. Todos los grupos parlamentarios que discuten desde hace más de dos años la renovación de las recomendaciones para reformar el sistema de pensiones acaban de cerrar in extremis un borrador con el fin de aprobarlo antes de que se disuelvan las Cortes el próximo 5 de marzo.

En principio, y si no hay cambios de última hora que obedezcan a estrategias electorales, la intención de los grupos es aprobar un texto en esta comisión y trasladarlo para su aprobación en uno de los dos plenos que quedan por celebrarse. A falta de las últimas aportaciones de los partidos, estas son las principales recomendaciones del borrador consensuado en líneas generales por los grupos parlamentarios. Serán indicaciones para que el Gobierno que salga de las urnas reforme la Seguridad Social:

► **Principios generales.** La recomendación número 0 hace una exposición de los objetivos generales del Pacto. Fija unas líneas rojas en las que los partidos firman

tes "se oponen a cualquier transformación radical del sistema de pensiones". O a otras reformas que respeten los esquemas básicos, pero "afecten al principio de solidaridad entre generaciones y dentro de cada generación y/o a la suficiencia de pensiones". El otro principio general es el mantenimiento de las cotizaciones como fuente principal de ingresos, aunque añaden que estas "requieren de apoyos y recursos económicos adicionales, basados en la imposición general".

► **Separación de fuentes.** En varias de las recomendaciones se cita la necesidad de que todas las prestaciones asistenciales y de carácter universal se paguen con "transferencias del Estado" que se financian con impuestos. Así, la recomendación número 1 determina incluso qué gastos deben dejar de pagarse con cotizaciones, liberando dinero para el sistema. En concreto, citan que los tributos deberán financiar las políticas de incentivos al empleo; las prestaciones asistenciales del sistema de protección por desempleo (esto es, los subsidios); ayudas a sectores productivos a través de la anticipación de la edad de jubilación, y el tratamiento favorable de al-

gunos sistemas especiales o de los jóvenes en formación. Además, las prestaciones relacionadas con la maternidad o cuidado de familiares y el complemento de maternidad de las pensiones.

De hecho, confían a esta separación de fuentes la eliminación de los números rojos del sistema. Así, consideran que la asunción progresiva de todos estos gastos por parte del Estado "debe ajustarse a un calendario que permita acabar con el déficit financiero de la Seguridad Social y con la política de préstamos del sistema en un plazo breve de tiempo que no podrá

exceder el año 2025". Este año será el tercero en el que el Tesoro otorga préstamos para sufragar los déficits del entorno de los 18.000 millones de euros anuales.

► **Poder adquisitivo.** El borrador incluye la única recomendación pactada hasta la fecha. Se trata de la polémica número 2, para la que se llegó a un acuerdo el pasado septiembre por todos los partidos, salvo ERC, para volver a revalorizar las pensiones "en base al IPC real". Si bien, esta indicación propone también "recuperar el consenso" de esta misma recomendación aprobada en 2011. A este punto se aferran PP y Ciudadanos para precisar que aquella recomendación recogía la posibilidad de "utilizar otros índices de revalorización" basados en el crecimiento de los salarios, la evolución del PIB o de las cotizaciones.

► **Convergencia de regímenes.** Los integrantes apuestan por que la Seguridad Social llegue a tener solo dos grandes regímenes: uno de asalariados y otro de trabajadores por cuenta propia. Y "alcanzar una protección social equiparable [en estos dos regímenes] con una cotización similar de los trabajadores". En este punto admiten medidas que recojan

Suficiencia

► **Nuevos indicadores.** Otra de las recomendaciones que ha generado más polémica es la de determinar qué es una pensión suficiente o digna. La redacción acordada en este primer borrador para ello es que "la suficiencia actúa como garantía de la dignidad de la persona a la que se refiere el artículo 10 de la Constitución, asegurando el nivel mínimo de recursos establecido en el Protocolo Adicional de la Carta social Europea". Para ello proponen fijar una referencia "adecuada", que podría ser la tasa de sustitución (porcentaje de la pensión media sobre el salario medio de los ocupados) y que este se compare con los países más avanzados de la unión europea, para hacer un seguimiento y en caso de desviación, tomar medidas.

la jubilación anticipada y el trabajo a tiempo parcial de los autónomos. Pero con "los controles necesarios para evitar el uso inadecuado de tales opciones". También piden "medidas para aproximar las bases de cotización de los autónomos a sus ingresos reales".

► **Información al ciudadano.** La comisión alienta al Gobierno a cumplir las obligaciones de información del artículo 17 de la Ley General de la Seguridad Social, para que cada ciudadano disponga de información periódica individualizada sobre sus futuros derechos de pensión.

► **Lucha contra el fraude.** Los firmantes piden una mayor cruce de datos e información entre la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y las Haciendas de las comunidades autónomas. Asimismo, defienden "mantener y actualizar" el control del cobro de prestaciones, "especialmente las de incapacidad temporal, para evitar el absentismo injustificado o su uso como mecanismo alternativo al desempleo". También cree que se debe seguir combatiendo el registro de falsos autónomos y reforzarse los medios de la Inspección de Trabajo así como el régimen sancionador a las empresas.

Reclaman que los autónomos coticen según sus ingresos reales y más control de las bajas médicas contra el absentismo

